



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-62074223-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UN DE TRES DE FEBRERO - CONTADOR/A PÚBLICO/A

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución CONEAU N° 67 del 19 de abril de 2022, la Resolución Ministerial N° 2641 del 13 de junio de 2017, y la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 175 del 5 de septiembre de 2019, y el Expediente N° EX-2018-62074223-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 08/20.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 67 del 19 de abril de 2022 acreditó la carrera de CONTADOR PÚBLICO por el

término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgar el reconocimiento oficial al título de CONTADOR/A PÚBLICO que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Que la resolución de acreditación establece compromisos y efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que las actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017 y los alcances son dados a conocer por la institución universitaria.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 175 del 5 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 67 del 19 de abril de 2022 al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad a distancia, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2022-78880262-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-78881742-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA y a las previsiones sobre la validación del SIED dispuestas en el artículo 44 de Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos y las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 67 del 19 de abril de 2022.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica
TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A - Modalidad a Distancia

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER CUATRIMESTRE

Teorías de la administración	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
Cultura, Comunicación y Conflictos en las Organizaciones	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
Elementos de Matemáticas y Estadística	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
Informática para Administradores	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
Instituciones de Derecho Privado	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
Contabilidad I	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	

TERCER CUATRIMESTRE

Análisis Matemático	Cuatrimestral	6	96	Elementos de Matemáticas y Estadística	A Distancia	
Cuestiones de Sociología, Economía y Política	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	
Comercialización	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	

CUARTO CUATRIMESTRE

Sistemas Administrativos	Cuatrimestral	6	96	Teorías de la Administración	A Distancia	
Historia Económica Argentina	Cuatrimestral	6	96	Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	A Distancia	
Fundamentos de Economía	Cuatrimestral	6	96	Cuestiones de Sociología, Economía y Política	A Distancia	

QUINTO CUATRIMESTRE

Cálculo Financiero	Cuatrimestral	6	96	Elementos de Matemáticas y Estadística - Análisis Matemático	A Distancia	
Derecho del Trabajo y Legislación Laboral	Cuatrimestral	6	96	-	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Costos	Cuatrimstral	6	96	Contabilidad I	A Distancia	

SEXTO CUATRIMESTRE

Instituciones de Derecho Público	Cuatrimstral	6	96	Instituciones de Derecho Privado - Derecho del Trabajo y Legislación Laboral	A Distancia	
Régimen Tributario	Cuatrimstral	6	96	Contabilidad I	A Distancia	
Formulación y evaluación de Proyectos	Cuatrimstral	6	96	Comercialización - Sistemas Administrativos - Cálculo Financiero	A Distancia	

SÉPTIMO CUATRIMESTRE

Teoría de la Decisión y Cambio Organizacional	Cuatrimstral	6	96	Comercialización - Cálculo Financiero - Formulación y evaluación de Proyectos	A Distancia	
Algebra Lineal	Cuatrimstral	6	96	Cálculo Financiero	A Distancia	
Macroeconomía y Política Económica	Cuatrimstral	6	96	Análisis Matemático - Cuestiones de Sociología, Economía y Política	A Distancia	
Contabilidad II	Cuatrimstral	6	96	Costos - Régimen Tributario	A Distancia	

OCTAVO CUATRIMESTRE

Microeconomía	Cuatrimstral	6	96	Cuestiones de Sociología, Economía y Política	A Distancia	
Estados Contables	Cuatrimstral	6	96	Contabilidad II	A Distancia	
Estadística para Administradores	Cuatrimstral	6	96	Cálculo Financiero	A Distancia	
Costos y Presupuesto	Cuatrimstral	6	96	Contabilidad II	A Distancia	

NOVENO CUATRIMESTRE

Sistemas de Información	Cuatrimstral	6	96	Sistemas Administrativos	A Distancia	
Metodología de las Investigación	Cuatrimstral	6	96	Análisis Matemático - Cuestiones de Sociología, Economía y Política - Historia	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Económica Argentina		
Procedimiento Tributario	Cuatrimstral	6	96	Estados Contables	A Distancia	
Contabilidad y Presupuestos en el Sector Público	Cuatrimstral	6	96	Estados Contables	A Distancia	

DÉCIMO CUATRIMESTRE

Derecho comercial	Cuatrimstral	6	96	Instituciones de Derecho Público	A Distancia	
Auditoría	Cuatrimstral	6	96	Costos y Presupuesto - Procedimiento Tributario	A Distancia	
Actuación Pericial Profesional	Cuatrimstral	6	96	Procedimiento Tributario - Contabilidad y Presupuestos en el Sector Público	A Distancia	
Práctica Profesional Supervisada (PPS)	Cuatrimstral	9	144	Teoría de la Decisión y Cambio Organizacional - Estados Contables - Costos y Presupuesto - Sistemas de Información - Metodología de las Investigación	A Distancia	

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 3408 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62074223- -APN-DAC#CONEAU-Universidad Nacional de Tres de Febrero-CONTADOR PUBLICO- MD- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

Dispone de competencias profesionales – tanto aptitudinales como actitudinales – que le permiten tener una observación, comprensión y reflexión estratégica direccionadas a cambios organizacionales contando con saberes que le permiten:

- Planificar, organizar, conducir y evaluar organizaciones y emprendimientos y realizar el control de procesos y procedimientos con vistas a la mejora continua de su efectividad.
- Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos de reestructuración y reconversión de empresas u otras organizaciones.
- Diseñar y evaluar estructuras, sistemas y procesos administrativos.
- Realizar la evaluación económico-financiera de proyectos de inversión pública y privada en organizaciones y emprendimientos.
- Asesorar en temas específicos vinculados a las áreas contables, impositivas, financieras, recursos humanos, con su participación profesional.
- Asesorar en la formulación de políticas y estrategias de desarrollo y/o reconversión tecnológica en organizaciones y emprendimientos, evaluando sus resultados.
- Seleccionar personas con arreglo a diferentes perfiles de formación y evaluar su desempeño y formular programas y proyectos de capacitación en empresas y organizaciones.
- Contribuir con actitud interdisciplinaria en la promoción, negociación y comercialización de bienes y servicios en el ámbito de empresas u otras organizaciones.
- Asesorar en lo concerniente a la optimización de organizaciones y emprendimientos, su estructura y dinámica, así como a los métodos y técnicas de

diseño, planeamiento, conducción, evaluación y control de sus resultados.

- Realizar estudios e investigaciones elaborando sus correspondientes informes y documentaciones relativas a las innovaciones y mejoras requeridas por las organizaciones y emprendimientos de la cual se siente proactivo y profesional colaborador.
- Efectuar arbitrajes y peritajes relacionados a organizaciones y emprendimientos, su estructura y dinámica, y los métodos y técnicas de diseño, planeamiento, conducción, evaluación y control de sus resultados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62074223- -APN-DAC#CONEAU-Universidad Nacional de Tres de Febrero-CONTADOR PUBLICO- MD- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.